



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 15 de mayo de 2017

VISTO:

Que los días 17, 18, y 19 del corriente mes se desarrolla el XXXVIII Congreso de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y el XIII Congreso de la Sociedad Argentina de Odontología Legal SADOL en la ciudad de Paraná, Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 168/17 el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad adhiere a ambos congresos;

Que el Sr. Secretario General ha sido invitado a participar integrando una mesa redonda en el XIII Congreso de la Sociedad Argentina de Odontología Legal SADOL;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar al Prof. Dr. Luis M. Hernando, tres días de viáticos.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°: 244


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA